



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002924

Res. 1433/19

ACTA N° 198, de fecha 28 de mayo de 2019.

VISTO: La nota presentada por la Sra. Angelina DE LOS SANTOS respecto a la designación de los docentes Referentes del Proyecto Aprender Tod@s, para el Ejercicio 2019;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 731/19 (Acta N° 189) de fecha 19/03/19, fueron asignados los Referentes que cumplirán funciones en dicho Proyecto;

II) que ante la renuncia presentada por la Referente de la Escuela Técnica de Young, Prof. Kimberly LEDESMA, se sugiere cubrir la vacante generada;

III) que debido a un error en la designación de la Escuela Técnica de Fray Bentos, se envía nómina rectificada;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar a los docentes en sus funciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

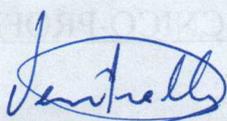
1) Asignar a los docentes que se mencionan, para cumplir funciones como Referentes en el Proyecto Aprender Tod@s, a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/20, las horas semanales que se detallan y su radicación:

ESCUELA	REFERENTE 1 (10 hs)	REFERENTE 2 (10 hs)
Escuela Agraria de Minas	FURTADO, Ángel (C.I.5.094.875-1)	WENZEL, Soledad (C.I. 3.628.449-6)
Escuela Técnica de Chuy	MOLINA, Antonella (C.I. 5.250.739-5)	SANTOS, Darío (C.I. 2.922.221-3)

2) Aceptar la renuncia de la Prof. Kimberly LEDESMA (C.I. 4.885.621-5) a partir del 25/03/19 y asignar a la Prof. María Fernanda BRAVO (C.I. 5.134.300-1) a partir de la toma de posesión y hasta el 29/02/20.

3) Rectificar la Resolución N° 731/19 (Acta N° 189) de fecha 19/03/19, estableciendo que donde dice Paola ERCILA (C.I. 3.843.935-6) como Referente de la Escuela Técnica de Fray Bentos, debe decir Giovanna ERCILA (C.I. 4.271.851-4).

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes en la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo, de Educación para el Agro, de Educación Básica, de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc